

Depósito Monte Verde: Infraestructura en deuda con el patrimonio arqueológico del yacimiento

Estudiante: José Vicente Arel Cabedo Profesor guía: Gabriela Muñoz Sotomayor

Resumen

La presente investigación estudia las maneras en las que adecuadamente se debiera conservar el patrimonio arqueológico del monumento Monte Verde, el cual sido descuidado y rodeado de incertidumbre respecto a la puesta en valor del monumento. En base a esto se vuelve necesaria la implementación de un depósito local en el sitio, que efectúe una conservación adecuada del patrimonio arqueológico "in-situ", respondiendo al Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial promovido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Considerando un estudio del lugar como de la conservación de las piezas, comparado con casos nacionales, revelando lineamientos tecnológicos que apuntan a la conservación y buscando tratar positivamente el patrimonio arqueológico de la zona, pudiendo extrapolarlo a otros casos de estudios.

Palabras clave: Patrimonio arqueológico, Conservación in-situ, Depósito patrimonial, Monte Verde, Lineamientos tecnológicos

1. Introducción

La región de Los Lagos cuenta con un amplio registro cultural prehistórico, como es el descubrimiento de actividad humana en la zona hace más de 13.000 años, cuyo hito principal es el monumento nacional en categoría de monumento histórico y arqueológico Monte Verde, ubicado a 27 km de la localidad de Puerto Montt (Fig. 1). En dicho yacimiento desde 1977 hasta la actualidad se han hallado herramientas líticas, huellas humanas y hogueras, pudiendo recrear la forma en que los monteverdinos vivían y se organizaban en pleno pleistoceno tardío. A partir de esto existe un importante valor patrimonial en el sitio, desde el estado de conservación de las piezas arqueológicas, que datan de los primeros humanos en América, hasta la manera en la que, mediante la organización comunitaria y la arquitectura de ese entonces, permitió que sobrevivieran y se adaptaran al bosque templado húmedo. Por este motivo se encuentra en la lista tentativa de Patrimonio de la Humanidad, definida por el Consejo de Monumentos Nacionales, desde 2016.

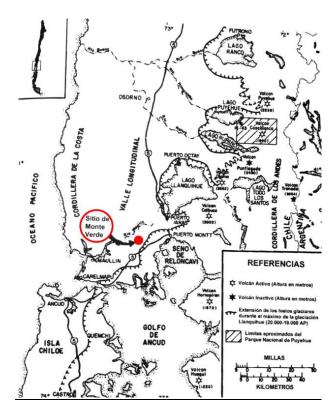


Figura 1: Mapa del centro-sur de Chile, Región de los Lagos, mostrando la ubicación del Sitio Monte Verde. "Fuente: Elaboración propia en base a Dillehay, T, 2004"

En base al deber de salvaguardar la integridad de los bienes patrimoniales ya mencionados, surge la necesidad de articular una infraestructura patrimonial que cumpla con aquellos criterios de conservación del mueble, dicho recinto se entiende como depósito, del cual no existe una definición en la Ley 17.288 ni existe un servicio nacional de depósitos, como si lo hay de museos, bibliotecas y archivos. Debido a esto, resulta complejo el buen trato del sitio en la zona, ya que al no constatar al depósito como un servicio independiente la ley recurre a instituciones externas, pertinentes y amparadas por el Estado para cumplir con el resguardo de los objetos, siendo estos desplazados de su zona geográfica de origen.

A raíz de esto, el Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio (MINCAP), mediante el Plan de Infraestructura Patrimonial, busca descentralizar la tenencia del patrimonio material mueble que se encuentra tanto en la capital como en regiones, contactando comunidades y resguardándose en los territorios, por lo cual se requiere desarrollar una infraestructura patrimonial de depósito que pueda sostener la conservación adecuada de los bienes. Es por ello que en esta investigación se trabajarán lineamientos arquitectónicos enfocados en la tecnología para afrontar óptimamente la demanda presente en Monte Verde, siendo este caso de estudio un puntapié inicial para la investigación en materia de conservación y análisis de variables. De esta forma se plantea que la información a producir sirva para otras experiencias similares a Monte Verde, así como para nuevos procesos investigativos.

A partir de lo anterior surge la pregunta: ¿cuáles son las variables tecnológicas necesarias en el monumento histórico Monte Verde para establecer una adecuada conservación del bien patrimonial arqueológico? Por lo tanto será necesario establecer los lineamientos para una adecuada conservación de los bienes patrimoniales arqueológicos, reconociendo su relevancia cultural en el monumento Monte Verde, pudiendo identificar variables de conservación de la colección Monte Verde y su ubicación a través del tiempo, observar las variables tecnológicas de conservación implementadas en casos de estudio de la Región Metropolitana y por último definir las variables estructurales y espaciales para la adecuada conservación de los bienes.

2. Antecedentes

2.1. Patrimonio cultural

Dentro de esta investigación es imperante la definición que se le da al patrimonio cultural, tomándolo como un concepto global y articulador de la problemática, el cual permite definir el campo de acción pertinente en el que nos movemos (Fig. 2). El patrimonio cultural como lo entendemos hoy es:

"un conjunto determinado de bienes tangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se le atribuyen valores a ser transmitidos y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes" (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, s.f.)

A partir de esta lectura, el patrimonio cultural se puede dividir en dos esferas: el patrimonio cultural inmaterial, que se entiende como:

"...los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural." (UNESCO, 2003)

Por otro lado, está el patrimonio cultural material, constituido por:

"...monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos (...), los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional (...), los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza." (UNESCO, 1972)

Por lo tanto, el patrimonio material tiene que ver con la interacción de un grupo de individuos con su medio, generalmente dando lugar a la arquitectura y diversas producciones humanas tangibles. Dentro del patrimonio cultural, se busca definir y trabajar con el patrimonio arqueológico, el cual:

"Representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como

enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos." (Cuadernos del CMN, 2015)

Además, la Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico incorpora principios aplicables en materia de legislativa de este mismo, incluyendo:

"garantizar la conservación del patrimonio arqueológico en función de las necesidades, la historia y las tradiciones de cada país y región, y esmerarse para favorecer la conservación "in situ" y los imperativos de la investigación." (Cuadernos del CMN, 2015)

El eje principal es la relación del patrimonio con su contexto, ya que, al ser desplazado de este, se pierden las cualidades representativas que definen las comunidades de origen sobre el patrimonio en cuestión, priorizando la extracción y conservación en el yacimiento. Dadas de las definiciones y garantías que debe tener el patrimonio arqueológico, es importante establecer las partes que le componen, que según la Ley de Monumentos Nacionales:

"...son Monumentos Arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional." (CMN, 2019)

Al ser considerados una propiedad estatal, en la presente investigación también se hará uso del término "bien patrimonial", "bien arqueológico" o "pieza arqueológica" para referirse al objeto que compone al monumento arqueológico.

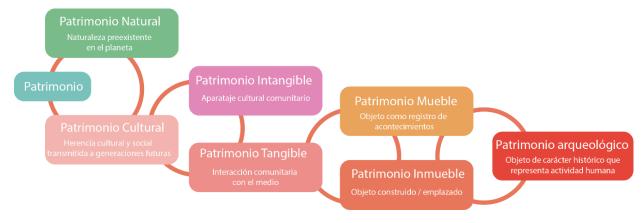


Figura 2: Diagrama de desglose patrimonial "Fuente: Elaboración Propia"

2.2. Plan de Infraestructura Patrimonial y gobernanza

A partir del 2013, el Ministerio de Educación (MINEDUC) busca reunir todos los roles que se encuentran dispersos desde la década de 1990, además de dotar una nueva institucionalidad cultural mediante un organismo más complejo, dando como resultado la Ley 21.045 orientada a la creación del Ministerio de las Culturas, Artes y el Patrimonio (MINCAP) en 2017 (Fig. 3), a su vez abriendo paso a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que según la ley debe "proponer políticas al Ministro/a, diseñar y evaluar planes y programas" (BCN, 2017).

La creación de nuevas infraestructuras que promuevan el resguardo de los bienes patrimoniales culturales de una manera descentralizada con mirada regional, haciendo partícipe a las comunidades de sus propios valores patrimoniales, es un alegato que se toma en consideración en la Declaración de París en 2011, enunciando que:

"El desafío de integrar el patrimonio y asegurar que tenga un rol en el contexto de desarrollo sustentable, es una forma de demostrar que el patrimonio interviene en la cohesión social, el bienestar, la creatividad y la atracción a nivel económico" (Cuadernos del CMN, 2015).

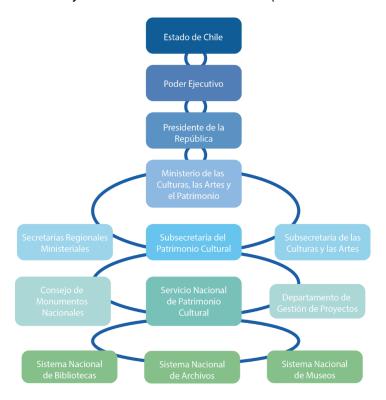


Figura 3: Diagrama de desglose institucional "Fuente: Elaboración Propia en base a MINCAP, s/f"

En base a esta declaración, se materializa el Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial en 2020 (Fig. 4), que revitaliza el patrimonio mediante la elaboración de concursos de arquitectura, licitaciones, estudios y la conformación de mesas nacionales y regionales que deben definir criterios e iniciativas en base a estudios y elaboración de planes regionales de infraestructura patrimonial concretos. De esta manera, el trabajo del Plan se enfoca en cuatro tipos de proyectos que se consideran infraestructura patrimonial: museos, archivos, bibliotecas y depósitos, teniendo los tres primeros planes de acción y procedimientos establecidos. Sin embargo, no se incorpora a la infraestructura de depósito como un programa aparte, sino que se detalla como un complemento del Sistema Nacional de Museos. Aun así, en el marco del presente plan, normado por la Ley 17.288, se entiende que, el Estado debe normalizar y supervisar al depósito, por lo que este:

"... debe garantizar las condiciones apropiadas para su resguardo. Por lo anterior y sumado a la falta de espacio para almacenar y estudiar dichos descubrimientos arqueológicos, es que se están generando iniciativas que ayuden a solucionar este problema" (Plan de Infraestructura Patrimonial, 2021).

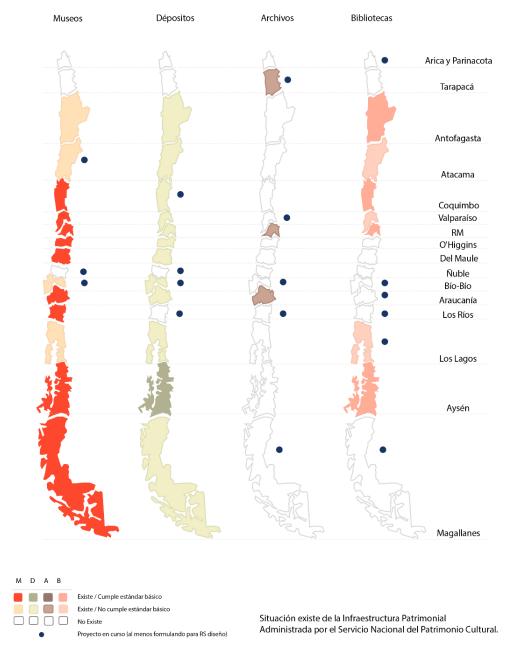


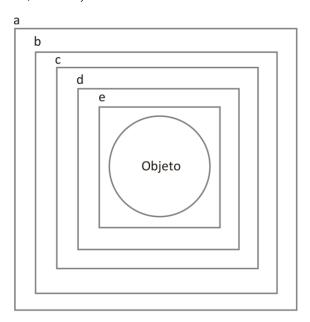
Figura 4: Situación existente de la Infraestructura Patrimonial administrada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural "Fuente: MINCAP, 2021"

2.3. Depósitos

Mediante el manual de estándares mínimos de registro y conservación preventiva de colecciones arqueológicas y paleontológicas, elaborado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) mediante el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), podemos hacer las observaciones base de los estándares mínimos de conservación que deben tener las colecciones arqueológicas en general, promoviendo directrices que pueden tomar quienes diseñen depósitos a la hora de proyectarlos, también si se busca una adecuada habilitación de un depósito existente o en su defecto, atendiendo la gestión a través del tiempo de esta infraestructura patrimonial.

En el contexto nacional, otro documento que entrega garantías es el publicado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), titulado Requerimientos para depósito de colecciones. Se hace un esfuerzo por definir los depósitos mediante el uso de diversas citas que entregan distintos puntos de vista acerca de la finalidad del depósito. En este sentido, una definición oportuna es:

"el depósito de colecciones es el espacio donde se almacenan y cuidan las colecciones de los museos. Es equivalente a una bóveda, en la cual las colecciones van a pasar gran parte de su vida." (Valenzuela, P. 2003)



- a. Muros, cubierta, piso, entrepiso del edificio que alberga el depósito (envolvente exterior);
- b. Muros, cielo, piso o entrepiso del depósito (envolvente interior);
- c. Mobiliario, como estanterías, cajoneras, planeras, etc. que albergan los objetos;
- d. Contenedor que alberga el objeto, como cajas o bandejas;
- e. Material de embalaje con calidad de conservación que cubre o apoya el objeto al interior de su contenedor, como papel tissue, muselina, espuma de polietileno, etc.

Figura 5: Esquema de protección de un objeto. "Fuente: CNCR, 2017"

Asimismo, a partir de este esquema (Fig. 5) podemos entender que la conservación de los bienes resguardados en depósitos está compuesta por distintas capas que no pueden trabajar independientemente, ya que el funcionamiento en conjunto de todas ellas brinda una conservación adecuada, existiendo mayor importancia desde la arquitectura las capas a y b, complementándose con las c, d y e, que nacen desde el diseño industrial.

Dado que no existe en Chile por ley una definición como tal de depósito y que este funciona como un complemento a las demás infraestructuras patrimoniales, resulta importante entender la relevancia del depósito para la conservación "in situ" de los bienes arqueológicos y materiales en general, ya que es mediante esta intervención en el espacio que se busca entrelazar los vínculos del

patrimonio con la comunidad. Medidas promovidas por UNICEF, ICOMOS y, por consiguiente, el actual Plan de Infraestructura Patrimonial del MINCAP.

A partir del Plan de Infraestructura Patrimonial, existe una voluntad de ahondar en información acerca de la infraestructura de depósitos debido a lo poco que existe sobre estos. A raíz de ello, al buscar definiciones internacionales podemos encontrar el International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICCROM), plantea el término de: "Espacio designado para almacenar la colección del museo" (ICCROM, 2018), para referirse al depósito en sí, teniendo en consideración el almacenaje de colecciones como el principal uso. Por último, UNESCO mediante el Manual de Protección del Patrimonio Cultural, plantea la relevancia del depósito al tratarlo como el núcleo del museo, ya que:

"...cumple un importante papel en el desarrollo de la institución y sus programas por su estrecha vinculación a otras actividades como la investigación, la consulta, las exposiciones, la conservación y los préstamos. En el almacén se garantiza la preservación y el acceso a la colección." (UNESCO, 2010)

A partir de la escasez de datos entregados desde el aparato gubernamental sobre las definiciones de los depósitos, se vuelve fundamental recolectar y analizar información acerca de estos, haciéndole frente a la necesidad tanto nacional como internacional de generarlos, ya que:

"Debido a la complejidad que implica el resguardo de las colecciones y a la existencia de zonas de riesgos naturales en Iberoamérica, los depósitos con el tiempo se vuelven insuficientes o no cuentan con la infraestructura necesaria, del mismo modo el registro y catalogación se realiza bajo criterios dispares que no atienden normas internacionales. Solucionar este problema, desconocido para muchos tomadores de decisiones, representa un reto de cara a la tercera década del siglo XXI." (ICCROM, 2018)

Definir parámetros claros acerca de depósito debe ser indispensable para dotar de mayor relevancia y visibilidad, entendiéndose como un ente que se encuentra en déficit alrededor del mundo debido a la cantidad de material nuevo que requiere ser depositado, por lo que la generación de conceptos acordados entre instituciones, incide en la elaboración de depósitos que si pueden permitir una conservación de buena manera, no dejando dudas entre profesionales sobre los requerimientos, funciones y definiciones del depósito en sí.

2.4. Monte Verde

El monumento arqueológico e histórico Monte Verde se ubica en la región de Los Lagos, Chile. Se encuentra a 27 kilómetros de Puerto Montt en dirección sureste y lo cruza el estero Chinchihuapi, parte del Río Maullín, que nace en el Lago Llanquihue. Se ubica en la planicie litoral y contempla un clima de bosque templado húmedo. Se tiene la certeza de la existencia de cuatro sitios dentro del predio, una ubicada en el lado norte del estero y tres del lado sur. Correspondiendo respectivamente a Monte Verde II (MV-II) que data de una antigüedad de 15.000 AP (Antes del presente). Monte Verde I (MV-I) con 33.000 AP. Chinchihuapi I (CH-I) y Chinchihuapi II (CH-II), ambos con 14.500 AP (Fig. 6).

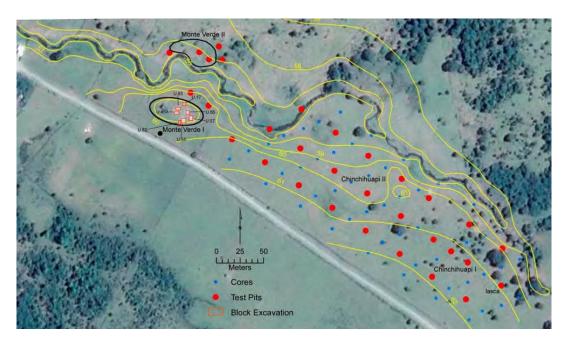


Figura 6: Ubicación de sitios arqueológicos dentro de Monte Verde "Fuente: Dillehay, T, 2015"

En Nuevo México, se encontraron en los años 30 restos arqueológicos de actividad humana que comprenden un fechado radiocarbónico entre 11.300-10.800 A.P. Siendo las evidencias más ancestrales que se tenían datadas a esa fecha, se aceptó que los denominados Clovis fueron los grupos nómade que dieron fundamento a la teoría clásica de poblamiento americano. Premisa cuestionada debido al accidental descubrimiento de Monte Verde en 1973, por parte de lugareños en torno al estero Chinchihuapi. Situación que llamó la atención y en 1977 se llevaron a cabo las primeras excavaciones, estando a cargo de un equipo multidisciplinario de la Universidad Austral de Chile (UACh). Se aseguró un fechado radiocarbónico de por lo menos 13.500 A.P, mucho más antiguo que los descubrimientos Clovis y en una zona del continente que, según la evidencia presentada por los científicos norteamericanos, fue de las últimas en poblarse en base a la teoría clásica.

Durante el tiempo en el que se generó debate científico en torno a Monte Verde y la veracidad de su importancia, se realizaron diversas excavaciones, siendo la de 1976 a 1979 de las más importantes ya que delimitó las zonas donde se encontraban los restos arqueológicos (Fig. 7) y se realizaron los trabajos dando enfoque a MV-II, donde se encontró la mayor cantidad de restos. Hasta que en 1997 se realizó una reunión en la Universidad de Kentucky donde se presentaron los detalles del trabajo hecho en el predio Monte Verde hasta esa fecha. A raíz de esto se le dio mayor aceptación por parte de la comunidad científica al monumento y significó un punto de partida para las gestiones de conservación del predio en materia gubernamental.

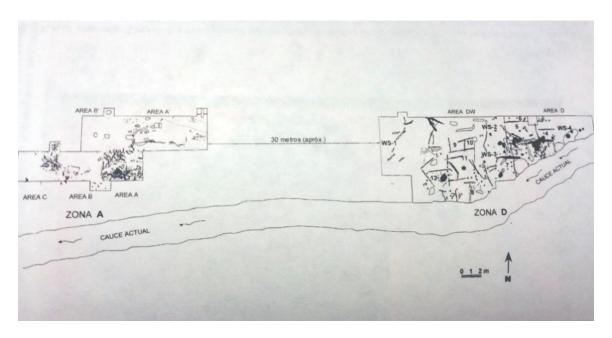


Figura 7: Zonas de ubicación restos arqueológicos "Fuente: Dillehay, T, 2004"

En 2008 el CMN hizo efectivo el otorgamiento de monumento histórico y arqueológico al predio Monte Verde, moción impulsada por la Fundación Monte Verde, la Municipalidad de Puerto Montt, la UACh y la Gobernación Provincial de Llanquihue, protegiendo así 9 hectáreas que comprenden los puntos neurálgicos de la excavación. En función de ello se inician las gestiones en 2008 para construir en Puerto Montt un museo arqueológico a cargo del arquitecto Jorge Lobos, proyecto que hasta el día de hoy no ha sido posible concretar.

A partir de una moción autorizada por el CMN, el equipo de investigación de Tom Dillehay pudo volver a trabajar sobre el predio Monte Verde en el año 2013, encontrando evidencia de piezas arqueológicas de hace 18.500 años A.P, además del trabajo realizado en CH-I y CH-II, que comprenden un sitio de investigación 500 metros río arriba respecto Monte Verde.

Según de la evidencia científica que respalda la existencia de humanos hace más de 13.000 años A.P en el predio Monte Verde, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) ha propuesto desde 2016 que se reconozca el sitio como Patrimonio Mundial de la UNESCO, pero esto no será posible hasta que los propietarios públicos y privados de los distintos terrenos del predio se pongan de acuerdo en materia de expropiación del terreno privado, puesto que:

"...el organismo internacional no va a mover un dedo mientras el sitio físicamente no le pertenezca al Estado chileno." (Pino, 2015).

Situación que, en conjunto a la pausa de todos los proyectos de museo que se han hecho, deja al sitio y a todo el material arqueológico no descubierto en una situación de ambigüedad y precariedad, siendo afectada la investigación por agentes privados.

Actualmente lo que comprende el monumento predio Monte Verde se encuentra dividido entre los terrenos del actual Senador Carlos Kuschel Silva, que de las 110 hectáreas que comprenden su terreno, hay 8 que son parte del monumento arqueológico, y la Fundación Monte Verde, que

administra una de las 9 hectáreas del monumento. A su vez, la Municipalidad de Puerto Montt adquirió un terreno colindante para en él poder realizar el museo planificado en conjunto a la Fundación Monte Verde (Fig. 8). Desde 2016 también se ha buscado la expropiación del terreno de Carlos Kuschel perteneciente al monumento, esto de la mano del Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Puerto Montt, situación que se ha visto truncada y ha permitido que en 2019 se hayan instalado estructuras secundarias con fundaciones de hormigón para realizar un emprendimiento privado de turismo dentro del terreno del senador.

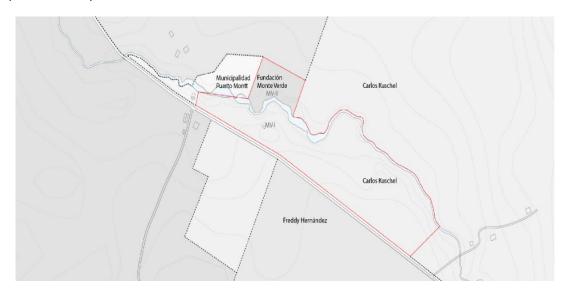


Figura 8: Repartición predial Monte Verde "Fuente: Silva, J, 2018"

Desde las primeras excavaciones realizadas la colección ha estado bajo el alero de la Universidad Austral de Chile, en su sede central de Valdivia, debido a que:

"...en Puerto Montt no se contaba con la infraestructura, recursos y capital humano para conservar y documentar una colección tan relevante para la prehistoria del poblamiento americano (...)" (Lemp, 2022)

Situación que en 2020 cambió a raíz del desplazamiento de la colección al Laboratorio de Conservación y Documentación de Colecciones de la universidad, ubicado en Puerto Montt. Contemplando así una tenencia por más de 40 años fuera del emplazamiento y región cultural original, trabajando de una manera contraria a la estimada en la Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico, que indica:

"Conservar "in-situ" monumentos y conjuntos debe ser el objetivo fundamental de la conservación del patrimonio arqueológico. Cualquier traslado viola el principio según el cual el patrimonio debe conservarse en su contexto original. Este principio subraya la necesidad de una conservación, una gestión y un mantenimiento apropiados." (Cuadernos del CMN, 2015)

Cabe destacar que, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, el tema ya ha sido abordado en el curso Proyecto de Título, específicamente por Ana María Pérez-Cotapos Ferrada en 2015 y José Miguel Silva Riveros en 2018, planteando un Centro de Interpretación Arqueológica Monte Verde en ambos casos.

3. Métodos

La investigación consta de un objetivo general que es: Establecer los lineamientos para una adecuada conservación de los bienes patrimoniales arqueológicos, reconociendo su relevancia cultural en el monumento Monte Verde. Contando con tres objetivos específicos que se abordarán principalmente en dos etapas (Fig. 9). La primera fase considera la recolección de información base, mediante el cumplimiento de los dos primeros objetivos específicos estipulados.

A partir de la premisa del primer objetivo específico: Identificar variables de conservación de la colección Monte Verde y su ubicación a través del tiempo. Se hizo un seguimiento de las instituciones en las cuales ha sido depositada y conservada la colección de piezas arqueológicas de Monte Verde.

En base a esto se pudo verificar que desde su descubrimiento y hasta la fecha se ha conservado oportunamente en distintas unidades de la Dirección Museológica de la UACh y que prontamente será trasladada al Laboratorio de Conservación y Documentación de Colecciones de la misma casa de estudios, pero ubicada en la sede Puerto Montt.

La manera en la que se lograron las observaciones fue mediante la conversación sostenida con la encargada de colecciones y laboratorio de la UACh sede Puerto Montt, Cecilia Lemp Urzúa, (las transcripciones completas de la entrevista se presentan en el Anexo 4), a quien se le propuso el poder realizar una entrevista para dar con las variables de conservación implementadas tanto en la situación desde Valdivia, lo que se realiza en Puerto Montt y su respectivo traslado entre depósitos.

El segundo objetivo específico de esta primera etapa consistió en: Observar las variables tecnológicas de conservación implementadas en casos de estudio de la Región Metropolitana. Por lo tanto, este objetivo buscó llevar la investigación a un plano de análisis de casos complementarios y alejados del contexto de Monte Verde, viendo cómo se configuran depósitos dentro de otras instituciones tanto académicas como gubernamentales, esto se logró mediante la visita a los distintos casos, pudiendo levantar información sobre las variables tecnológicas implementadas en cada uno de ellos. Esto con la finalidad de poder levantar información de lo que se ha hecho en otros casos nacionales y además tener la posibilidad de ir a terreno, para entender cómo funciona un depósito, cómo se organiza y qué desafíos conlleva.

Los cuatro casos estudiados se encuentran en Santiago de Chile, tratándose de: el depósito y laboratorio del Departamento de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), el depósito de la Unidad Patrimonial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (FACSO), el depósito del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), y por último el depósito temporal del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).

A partir de las salidas a terreno, se realizó una observación de los recintos a simpe vista y por lo conversado con los encargados de los depósitos. Esto se plasmó en una ficha de estudio que incorporó variables básicas que funcionan como directrices para la observación, siendo estas: estructura, espacialidad, instalaciones, y mobiliario. Estas aristas fueron escogidas porque permitieron que todas las variables que componen un depósito quedaran normadas, pudiendo identificar garantías como amenazas, además de tomar nota de lo existente.

Para realizar el tercer objetivo específico de la investigación, que es: Definir las variables estructurales y espaciales para la adecuada conservación de los bienes. La segunda etapa de la

investigación se diferenció de la anterior en que, a partir de la información conseguida en la primera, tanto del caso de Monte Verde como de los casos de estudio complementarios, se realizó una comparación de estrategias tecnológicas utilizadas para poder dar con las variables necesarias que cumplen el objetivo, el cual se configuró de esta manera debido a que la finalidad de la investigación es poder entregar esas propuestas como indicadores a considerar en una conservación in-situ de la colección Monte Verde.

En este objetivo se utilizaron dos documentos que funcionaron como instructivos, el primero es: RE-ORG. Un método para reorganizar el depósito de ICCROM y el segundo es: Requerimientos para depósito de CNCR. Se utilizan específicamente estos dos documentos debido a que dan directrices para la conservación óptima de las piezas bajo el contexto de depósito, contienen una cantidad amplia de variables a tomar en cuenta en un depósito y se centran en la arista estructural. Los instrumentos utilizados para la elaboración de este objetivo fueron principalmente tablas comparativas entre casos de estudio, las cuales permitieron analizar la información recabada de una manera óptima y organizada, para poder dar finalmente con los aciertos correspondientes de cada caso de estudio.

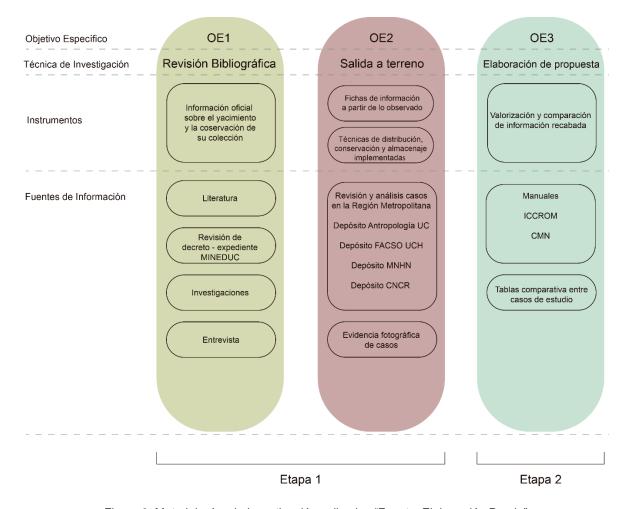


Figura 9: Metodologías de Investigación aplicadas "Fuente: Elaboración Propia"

4. Resultados

La investigación completa consta de tres resultados. En primer lugar, desde el primer objetivo específico se realizó una síntesis diagramática de la situación existente (Fig. 11), considerando las variables de conservación que, desde un punto de vista tecnológico, fueron tomadas en cuenta sobre la colección Monte Verde. En segundo lugar, se optó por la observación y descripción sobre las variables tecnológicas presentes en los depósitos visitados en la Región Metropolitana mediante el uso de tablas. Por último, esta información se comparó en base a documentos que aportan directrices de conservación y se generó una tabla de lineamientos tecnológicos a seguir, esto como recomendación para poder ser implementados en un depósito in-situ en el predio Monte Verde.

4.1. Conservación actual de colección Monte Verde

La colección Monte Verde ha sido custodiada por distintas unidades de la UACh, durante este periodo de tiempo principalmente el trabajo de conservación se centró en estabilizar las piezas arqueológicas a un ambiente ajeno a las inmediaciones del Río Maullín, que es donde se descubrieron. Esto conllevó específicamente un proceso de deshidratación de las piezas que duró 10 años. Su conservación se fue dando intermitentemente entre depósitos transitorios hasta que se implementa un depósito en las inmediaciones del museo MVDM, tratándose de una estructura de un piso aislada del edificio central que incorpora todo el aparataje museográfico.

"...no es hasta el año 2007 que la colección cuenta con un recinto permanente habilitado con mobiliario y equipo de control de humedad y temperatura." (Lemp, 2022)

En base al traslado que se busca hacer de los bienes desde Valdivia a Puerto Montt, el viaje en si requiere que se den una serie de condiciones de conservación dentro del vehículo para garantizar que este cambio de sede se haga de la manera más responsable posible (Fig. 10).

"Se debe planificar la distribución del material en el transporte de forma que se segregue el material con tratamiento de estabilización listo de aquel que no lo tiene. (...) Asimismo, se deberá distribuir las cajas con material más pesado y resistente en la base del vehículo y el más delicado y liviano en la parte superior. Deberá habilitarse el espacio interno del vehículo con pisos y tabiques sin son necesarios para no generar columnas de cajas altas. Así también se deberá cuidar de trasladar el material muy delicado en un vehículo particular con un embalaje especial." (Lemp, 2022)

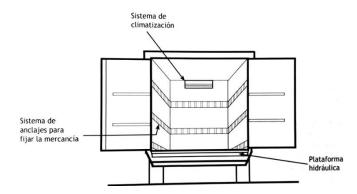


Figura 10: Ejemplo de un camión preparado para transportar una obra de arte "Fuente: Rotaeche, M. 2008"

Ya considerando la conservación que se efectuará en el depósito de Puerto Montt, mediante la entrevista también se clarificó la existencia de un plan de manejo de las colecciones que gradualmente vayan llegando al depósito, tomando en cuenta los requerimientos tanto de espacio como de estructura, teniendo en consideración la zona geográfica en la que se emplaza el edificio, la cual si bien es similar a la situación en Valdivia, en Puerto Montt la sede está ubicada cerca del seno de Reloncaví, por lo tanto es una condición más costera.

Esto en conjunto a que el edificio se encuentra semienterrado, generan planes de acción que se dirigen a la prevención de problemas respecto a la humedad que puede permear la estructura y por lo tanto, generar biodeterioro en las piezas arqueológicas.

"...al encontrarse el edificio situado a 150 metros de la costanera y unos 200 o 300 metros de un arroyo, las napas freáticas son muy superficiales y es muy probable que haya humedad residual del estrato que sube hasta los cimientos del depósitos." (Lemp, 2022)

Respecto a los requerimientos espaciales, se busca habilitar un depósito de llegada de las colecciones. Esto se debe a que las piezas deben pasar por un proceso de cuarentena antes de integrarse al resto de las colecciones almacenadas en lo que es el depósito en sí, el cual implementa mobiliario full-space, que dependiendo si están muy cerca de vanos o muros, se disponen colecciones menos frágiles que las de los módulos centrales del espacio, que son más dóciles y contemplan específicamente donde se resguardará la colección Monte Verde.

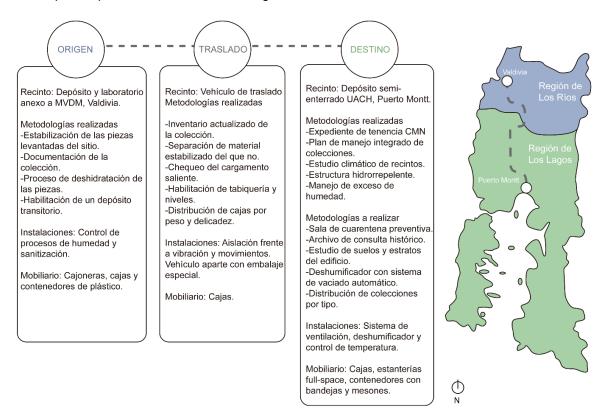


Figura 11: Diagrama de conservación de la colección Monte Verde "Fuente: Elaboración Propia"

4.2. Análisis de variables tecnológicas en casos de estudio complementarios

En base al segundo objetivo específico resultó el levantamiento de información en terreno de los referentes presentes en la Región Metropolitana (Fig. 12), con la finalidad de analizar sus respectivas variables estructurales, espaciales, de instalaciones y mobiliario, pudiendo dar con el estado actual de los depósitos estudiados. Esto mediante la elaboración de fichas de cada caso de estudio.

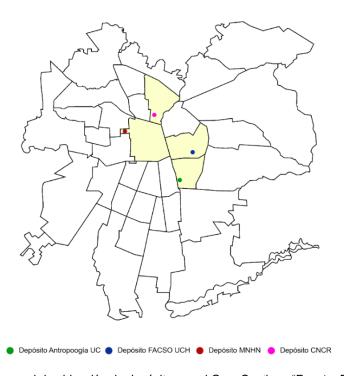


Figura 12: Plano general de ubicación de depósitos en el Gran Santiago "Fuente: Elaboración Propia"

El depósito de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica (Fig. 13) se ubica en el Campus San Joaquín de dicha universidad y funciona como una entidad privada educativa, con las siguientes características: Se trata de un depósito y laboratorio que comparten el mismo espacio y está manejado principalmente por un antropólogo, practicantes, investigadores y alumnos. El recinto al estar ubicado dentro de una sala de clases reacondicionada como depósito, se encuentra en medio del edificio tipo bloque que alberga todo el programa educativo de la facultad, por lo que la salida de este da directamente con un pasillo abierto al campus.







Figura 13: Recolección Imágenes. Depósito Antropología UC "Fuente: Elaboración Propia"

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (Fig. 14) fue fundada en 1989 y funciona como una entidad pública educativa, con las siguientes características: Se trata de una Unidad Patrimonial manejada principalmente por una conservadora, practicantes, investigadores y alumnos. El edificio antiguo que alberga dos de los cinco depósitos fue construido en 1993. Por otro lado, el nuevo edificio alberga a los restantes tres depósitos y fue construido en 2015. Está situado en el campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile. Los depósitos en cuestión se encuentran todos en los subterráneos correspondientes de cada edificio.









Figura 14: Recolección Imágenes. Edificios FACSO UCH. Depósito 2. Pasillo unidad patrimonial. Depósito 5. Depósito 3 "Fuente: Elaboración Propia"

El Museo Nacional de Historia Natural fue fundado en 1876 en el parque Quinta Normal y funciona como una entidad pública de carácter cultural, en ella el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural administra la actividad depositaria, con las siguientes características: Se trata de toda un ala del museo manejada principalmente por administradores, conservadores, investigadores, tesistas o voluntarios. El edificio contempla el cuidado de siete depósitos dispuestos en los distintos niveles del museo, a partir del tercero.

El Centro Nacional de Conservación y Restauración (Fig. 15), ubicado dentro del monumento histórico Iglesia y Convento de la Recoleta Dominica, obra terminada en 1890 y que funciona como una entidad pública cultural. Dentro de esta, el depósito visitado está a cargo de la Unidad de Patrimonio Arqueológico y Etnográfico, ubicado en el segundo nivel del inmueble de convento, teniendo las siguientes características: Se trata de una unidad patrimonial manejada principalmente por un equipo multidisciplinar de arqueólogos. El recinto alberga un depósito transitorio de colecciones, en consecuencia, la estadía de las piezas depende del tiempo que les tome realizar su trabajo a los arqueólogos.









Figura 15: Recolección Imágenes. Depósito CNCR "Fuente: Elaboración Propia"

Tabla 1. Resultados de salidas a terreno, noviembre 2022.

Variable	Depósito Antropología	Depósito FACSO	Depósito MNHN	Depósito CNCR
	UC	UCH		
Cantidad de	1	6	7	1
depósitos				
Estructura	Hormigón armado	Hormigón armado	Hormigón	Adobe
Aislación	No	Si	No	No
Instalaciones	Deshumificador/ Extintor/ Medidor temperatura/ Tablero eléctrico/Extractor/Zona húmeda	Deshumificador/ Extintor/ Medidor temperatura/ Extractores	Deshumificador/ Extintor/ Medidor temperatura	Deshumificador/ Extintor/ Medidor temperatura
Mobiliario	Full-space/ Rack de metal/ Cajoneras/ Cajas estandarizadas/ Cajas sueltas/ Contenedores de plástico/Mesones/ Bolsas/ Refrigerador	Full-space/ Rack de metal/ Cajoneras/ Cajas estandarizadas/ Cajas sueltas/ Mesas/Pallet	Rack de metal/ Cajoneras/ Cajas estandarizadas/ Cajas sueltas/ Armario de metal	Rack de metal/ Cajoneras/ Cajas de distinta dimensión

Tabla 2. Resultados de salidas a terreno, noviembre 2022.

Depósito	Espacialidad
Depósito FACSO	En el edificio antiguo un pasillo central conecta los depósitos y demás recintos de la
UCH	Unidad Patrimonial. En el edificio nuevo se trata de un bloque de recintos depositarios
	conectados por un pasillo interior. Los depósitos son espacios herméticos y oscuros
	en el edificio antiguo y en el nuevo son espacios amplios y con buena iluminación
	donde se pueden disponer una gran cantidad de muebles. En ambos casos el uso del
	mueble tipo full-sépase permite que los mobiliarios no sean fijos y que, gracias a los
	rieles, el lugar puede cambiar de dimensiones dependiendo de las necesidades del
	conservador.
Depósito	El recinto da a un pasillo exterior que conecta con todo el campus. Dentro del depósito
Antropología UC	tienen una buena organización de los objetos, haciendo funcionales los
	desplazamientos y la ocupación. El problema radica en que almacenan tantas cosas
	que el espacio no da abasto y deben utilizar el suelo para almacenar.
Depósito MNHN	La circulación del edificio en general es bastante organizada en todas sus plantas,
	aunque cuando se trata de los depósitos, estos están ubicados en distintas partes de
	la zona de Antropología y Arqueología del museo, por lo que el mismo recorrido entre
	depósitos es confuso al disponerse en distintos niveles.
Depósito CNCR	El depósito transitorio que contempla la unidad está bien aprovechado para el
	pequeño espacio que tiene. Al estar dentro del laboratorio se hace mucho más rápido
	el poder mover piezas de un lado a otro. Por otro lado, el recinto donde se tratan los
	restos humanos se encuentra en una edificación aledaña al convento, por lo que el
	traslado entre ambos edificios se vuelve tedioso.

En base a la información recabada, los depósitos estudiados de carácter público y cultural (MNHN y CNCR) al tratarse de instituciones emplazadas en monumentos históricos, realizar cambios o modificaciones en su componente arquitectónico es complejo de tramitar, ya que está protegido por ley. Es así como se dificulta mucho la labor de estos depósitos, ya que las medidas de acondicionamiento que no se pueden implementar mediante la aislación o revestimientos de la estructura, debe hacerse de forma remota con el uso de dispositivos que garanticen las condiciones necesarias para la adecuada conservación de las colecciones. Esta medida termina siendo negativa para las instituciones, debido a que no se cuenta con un presupuesto que pueda salvaguardar el funcionamiento de los sistemas climáticos. Situación que también ocurre en el depósito de la FACSO, que teniendo grandes y tecnológicas instalaciones, estas se encuentran bajo suelo y por consiguiente, sometidas a los cambios de temperatura que se dan y a la cantidad de humedad que hay en el suelo. Si bien se disponen de sistemas autónomos de climatización, no existe la posibilidad de mantenerlos activos de manera constante por la falta de recursos.

4.3. Lineamientos tecnológicos por tomar en cuenta en Monte Verde

A partir del tercer objetivo específico, se elaboraron lineamientos de conservación, generando una tabla comparativa de parámetros tecnológicos que inciden en la conservación, tomando en cuenta los casos estudiados complementariamente, mediante el uso de dos documentos que apuntan a lineamientos de conservación: RE-ORG. Un método para reorganizar el depósito del museo de ICCROM (Fig. 16) y Requerimientos para Depósito del CNCR (Fig. 17).

	Antropología UC	FACSO UCH	MNHN	CNCR
Gestión	9/9	8/9	8/9	8/9
Edificio y Espacio	8/10	5/10	8/10	7/10
Colección	6/7	6/7	6/7	2/7
Mobiliario y pequeños equipos	5/8	7/8	7/8	7/8

Figura 16: Resultados de variables tecnológicas observadas en base a documento RE-ORG. Un método para reorganizar el depósito del museo. ICCROM "Fuente: Elaboración Propia"

	Antropología UC	FACSO UCH	MNHN	CNCR
Definición de Depósito de colecciones	6/7	6/7	7/7	6/7
Ubicación, Diseño y características constructivas del depósito	4/10	4/10	5/10	5/10
Clima	4/5	5/5	5/5	5/5
Iluminación	1/1	0/1	1/1	0/1
Seguridad	4/6	5/6	5/6	5/6
Uso	2/3	2/3	2/3	2/3
Mobiliario para el almacenamiento de colecciones	4/4	4/4	4/4	4/4

Figura 17: Resultados de variables tecnológicas observadas en base a documento Requerimientos para Depósito. CNCR "Fuente: Elaboración Propia"

El uso de tablas comparativas, a partir de las variables tecnológicas de conservación propuestas por las dos instituciones utilizadas como base (ICCROM y CNCR), permitieron desglosar una serie de lineamientos tecnológicos que apuntan a la adecuada conservación de los bienes materiales, así cada depósito consiguió un puntaje a partir de los criterios cumplidos por cada uno , ganándose estos a medida que cumplían las aristas de manera positiva, pudiendo dilucidar cuáles son las materias tecnológicas que deberían ser más trabajadas a futuro y cuales si están bien cubiertas por cada institución.

En relación con los aciertos y preocupaciones de cada depósito, se generó una tabla de lineamientos tecnológicos con perspectiva arquitectónica a seguir que contempla aspectos estructurales y espaciales, los cuales son las variables desde las que la arquitectura puede aportar para priorizar la conservación (Figura 5). Esta tabla funciona en base al cómo el diseño arquitectónico puede

responder de manera positiva para la óptima conservación de la colección Monte Verde, enfatizando en que esta va dirigida al cuidado dentro de un depósito in-situ en el monumento histórico y arqueológico predio Monte Verde, por ende, se consideró en conjunto los dos resultados anteriores de la investigación. Si bien se busca que puedan ser utilizados en un primer lugar en el caso de estudio Monte Verde, se disponen con miras a que puedan servir como base y ser extrapolables en beneficio de otras situaciones y contextos, que requieren una implementación de variables tecnológicas desde la arquitectura, pero poniendo el enfoque en las colecciones arqueológicas.

Tabla 3. Lineamientos de conservación.

Aspectos de diseño	Lineamientos de conservación		
Estructural	El sistema estructural debe permitir la existencia de aislante		
	térmico, de por sí la materialidad debe tener buena inercia		
	térmica y resistencia al fuego.		
	 Debido a las concentraciones de humedad en el ambiente, la estructura debe desvincularse del suelo 		
	Al estar cerca de un yacimiento arqueológico, debe		
	disponerse a una distancia que no sea dañina al terreno.		
	 El clima de la zona requiere la disposición de una rasante pronunciada en su techumbre. Asegurando que la altura entre la rasante y la losa de piso nunca sea inferior a 2,5 metros. 		
	De disponerse el depósito en un nivel superior, la losa debe		
	contemplar la carga de todo el mobiliario a disponer en el		
	recinto.		
	Cualquier instalación de zona húmeda debe estar alejado del		
	recinto y sus cañerías no pueden cruzar a este.		
Espacial	 La disposición de vanos en los muros no debe ser utilizada. 		
	 De diseñarse dentro de una edificación mayor (museo), el 		
	depósito debe disponerse lo más lejos de las fachadas posible.		
	 De disponerse el depósito en un nivel superior al del suelo, se debe proveer un montacargas en el nivel mismo. 		
	El depósito no debe proyectarse ni en un ático ni tampoco en un subterráneo.		
	 La disposición del mobiliario dentro del depósito debe 		
	permitir un ancho de pasillo en el que pueda moverse		
	óptimamente una persona.		
	 La función del depósito solamente debe promover la 		
	conservación de las piezas, por lo que cualquier mobiliario u		
	objeto no relacionado con ello no debe ser dispuesto. Para		
	todos esos elementos se debe procurar un recinto aparte.		

Por último, luego de la recepción de este documento, se reenviará esta investigación como una retroalimentación a las instituciones que prestaron sus instalaciones para la realización de esta misma, además del diálogo coordinado para generar información acerca de los depósitos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial hacia el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

5. Conclusiones

A lo largo de esta investigación, se hizo más evidente la necesidad de poder definir parámetros tecnológicos que se hicieran cargo de la conservación de las colecciones arqueológicas y en su defecto, de los depósitos que las contienen y resguardan. Esto debido a la situación generalizada de depósitos que se surgen a partir de la rehabilitación de un espacio que anteriormente no fue concebido como tal, lo cual trae problemas al recinto para adecuarlo con un enfoque en las piezas y no en las personas, que es a lo que en una primera instancia responde la arquitectura. Es por esto que la divulgación de conocimiento y literatura sobre los lineamientos generados es relevante desde un punto de vista arquitectónico, ya que al diseñar desde cero o reacondicionar depósitos, deben primar las necesidades de las colecciones desde una mirada estructural y espacial, de manera en la que la conservación de los bienes arqueológicos sea respetada con el rigor correspondiente al tratarse de objetos que son parte del patrimonio cultural de las naciones.

Respecto a la colección Monte Verde, este tampoco se queda al margen de lo anteriormente dicho, ya que los esfuerzos de generar estos lineamientos tecnológicos van estrechamente de la mano con la búsqueda de poner en valor la importancia nacional e internacional, tanto científica como cultural, del yacimiento arqueológico al que se le extrajo la colección. Las implicancias de esta valorización están vinculadas al contexto original al que pertenecen las piezas que han generado tanto debate desde la década del 70, puesto que Monte Verde debe seguir apostando a tener un rol principal en la historia de la arqueología en Chile y a ser un emblema del que los puertomontinos puedan tener conocimiento. Pudiendo generarse un vínculo entre el patrimonio y la comunidad, tanto social como académica, que permita que este perdure por mucho tiempo, puesto que al haber un interés general en el tema, se garantiza aún más que el bien patrimonial pueda recibir la atención pertinente de las autoridades y se conserve correctamente.

Agradecimientos

Mis sinceros agradecimientos a los distintos profesionales de Arqueología, Antropología y Etnografía que me abrieron las puertas. Particularmente me dirijo a Nicole Barreaux, encargada del Área Patrimonial FACSO UCH, Felipe Martínez, director Antropología UC, Cristian Becker, curador jefe MNHN, Natalia Naranjo, coordinadora del CNCR y Cecilia Lemp, encargada colecciones UACh.

Referencias

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. (2017). Ley 21.945. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Ministerio de Educación.

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idVersion=2022-06-09&idParte=9845588

Calás, E. Catalán, D. González, J. Navarro, X. Santander, G. (2015). Diagnóstico Estado de Depósitos Instituciones Museográficas Chilenas. Colegio de Arqueológos de Chile. https://colegiodearqueologos.cl/wp-content/uploads/2011/10/Diagnostico_Estado_Depositos_CACH.pdf

- Consejo de Monumentos Nacionales. (2019). Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. (7ª Edición). República de Chile.
 - https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/libros/ley-monumentos-nacionales-normas-relacionadas-ano-
 - 2019#:~:text=La%20Ley%20N%C2%BA%2017.288%20de,conservaci%C3%B3n%20de%20nuestro%20patrimonio%20monumental.
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (s.f.) Sector Predio Monte Verde. República de Chile. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-arqueologicos/sector-prediomonte-verde
- Cuaderno del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (2015). Cuaderno Nº 111

 Documentos de ICOMOS. https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/libros/cuaderno-ndeg-111-documentos-icomos
- Cultura.gob.cl. (s/f). Organigrama Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. https://www.cultura.gob.cl/organigrama/
- Departamento Gestión de Proyectos, Subsecretaría del Patrimonio Cultural (2021). Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial 2021-2026. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Documento no publicado.
- De Ruijter, M. (2010). La manipulación de las colecciones en el almacén. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187931_spa
- Dillehay, T. (2004). Monte Verde. Un asentamiento <u>humano</u> del pleistoscento tardío en el sur de Chile. LOM Ediciones.
- Dillehay, T. Ocampo, C. Saavedra, J. Sawakuchi, A. Vega, R. Pino, M. et al. (2015). New Archaeological Evidence for an Early Human Presence at Monte Verde, Chile. https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0141923
- Duarte, C. (2018). Estándares mínimos de registro y conservación preventiva de colecciones arqueológicas y paleontológicas. (1ª Edición). Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/manual_estandares_de_conservacion n web.pdf
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2015). Lineamientos generales para el manejo, destino y depósito de monumentos arqueológicos muebles.

 https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01472569726.PDF
- International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property. (2018). Método RE-ORG: Un método para reorganizar el depósito del museo. (Ibermuseos). Plataforma de publicación Ibermuseos. (Obra original publicada en 2018). http://www.ibermuseos.org/recursos/publicaciones/metodo-re-org/
- Laboratorio de Escultura y Monumentos. (2017). Requerimientos para depósitos de colecciones. Centro Nacional de Conservación y Restauración. Documento no publicado.

- Munita, D. Álvarez, R. y Mera, R. (2011). Los antiguos habitantes de la Provincia de Llanquihue. (1ª Edición). Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

 https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/cartillas-folletos/antiguos-habitantes-provincia-llanquihue
- Pérez-Cotapos, A. (2015). Centro de interpretación arqueológica Monte Verde, Puerto Montt. Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142439
- Rincón, I. y Simon, G. (s/f). Guía de Informes Paleontológicos. Área de Patrimonio Natural. Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/cartillas-folletos/guia-informes-paleontologicos
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (s.f.). Qué entendemos por patrimonio cultural. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural
- Silva, J. (2018). CIAMV: Centro de Interpretación Arqueológico Monte Verde. Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/169924
- Ulloa, A. (2018). Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: Hacia un tercer capítulo de la institucionalidad cultural en Chile. *Revista de Gestión Cultural, 4-5.* http://mgcuchile.cl/wpcuchile.cl/wpcontent/uploads/2018/09/REVISTA-MGC-11-final.pdf
- Universidad Austral de Chile. (s.f.). Sede Puerto Montt se posiciona como centro para la conservación y documentación patrimonial arqueológica. Escuela de Arqueología. http://arqueologiapm.uach.cl/2021/05/28/sede-puerto-montt-se-posiciona-como-centro-para-la-conservacion-y-documentacion-patrimonial-arqueologica/
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf
- Valenzuela, P. (2003). Depósitos en Museos. Centro Nacional de Conservación y Restauración. Documento no publicado.

Anexos

- Anexo 1: Set Imágenes de salidas a terreno.
- Anexo 2: Fichas de observación.
- Anexo 3: Tablas comparativas.
- Anexo 4: Cuestionario de entrevista.

Todos los anexos se encuentran disponibles en la carpeta de Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1aJvG7sQx2nVo6kcg6110hZLlerJTMbRP?usp=sharing